



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Tercera planta – tño.: 913942853. Correo electrónico: gdeps@ucm.es

Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales

Curso 2026-27

Información general¹

Mayo de 2026

¹ Esta nota, de carácter informativo, se basa en la normativa UCM de desarrollo de los RD 99/2011 y RD 576/2023 que regulan los estudios de doctorado, publicados en el [Boletín Oficial de la Universidad Complutense nº 41 de 9 de diciembre de 2024](#), y en otras normas específicas adoptadas por la UCM.



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Tercera planta – tfno.: 913942853. Correo electrónico: gdeps@ucm.es

Presentación

El Programa de Doctorado en Ciencias Política y de la Administración y Relaciones Internacionales, adaptado a los RD 99/2011 y RD 576/2023 de regulación de los Estudios de Doctorado, obtuvo la preceptiva evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación, Calidad y Acreditación (ANECA), fue verificado por el Consejo de Universidades el 23 de julio de 2013 y ha sido re-acreditado por la misma Agencia el 14 de diciembre de 2021. Inició su andadura en el curso 2013-14 dando continuidad a la dilatada experiencia de formación investigadora de este centro, y a sus destacados resultados de investigación. De los resultados y potencial del nuevo Programa de Doctorado que se oferta dan cuenta sus resultados en cursos anteriores: entre 20 y 25 tesis doctorales defendidas cada año en las áreas científicas que se inscriben en el Programa, de las que un número significativo ha tenido mención internacional. La realización de esas tesis doctorales se ha enmarcado, en buena medida, en las actividades de los grupos de investigación reconocidos por la UCM y adscritos a la Facultad en esas áreas científicas.

Este Programa se basa en —y pretende dar impulso a— la actividad investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid en las líneas de investigación propias, que se indican más adelante. Cuenta con el respaldo de un amplio elenco de profesorado, con una dilatada trayectoria investigadora, y de distintos grupos y proyectos de investigación en curso.

Titulación a obtener

Doctor/a por la Universidad Complutense de Madrid dentro del Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales

Coordinación, líneas de investigación y profesorado del Programa

La responsabilidad de dirección y coordinación del Programa de doctorado radica en la persona encargada de la coordinación académica, nombrada por el Rectorado de la Universidad Complutense a propuesta de la Junta de la Facultad; por la persona encargada de la coordinación adjunta, y quienes integran la Comisión Académica, que también son responsables de las actividades de formación e investigación. El Programa cuenta con profesorado adscrito a varias líneas de investigación, en las que se realizan las tesis doctorales.



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Tercera planta – tño.: 913942853. Correo electrónico: gdeps@ucm.es

Coordinador académico del Programa

Prof. Dr. D. José Antonio Sanahuja Perales

Comisión Académica del Programa

- Prof. Dr. D. Mateo Ballester (Coordinador adjunto)
- Prof. Dr. D. Gregorio de la Fuente Monge
- Prof. Dr. D. Heriberto Cairo Carou
- Prof. Dra. D^a. Mercedes Guinea Llorente
- Prof. Dra. D^a. Paloma Román Marugán
- Prof. Dr. D. José Miguel Hernández Barral (como vicedecano de Estudios de Doctorado e investigación)
- Representantes de los institutos y centros en convenio con el Programa

Líneas de investigación y profesorado referente y adscrito a las mismas²:

Política y administración comparadas	
Referentes	María Bustelo Ruesta, Esther del Campo, Ernesto Javier Carrillo Barroso y Manuel Sánchez de Dios.
Otro profesorado adscrito	Javier de Arribas Cámara; Millán Arroyo Menéndez; Benita Benítez Romero; Ernesto Javier Carrillo Barroso; Gibran Cruz Martínez; Ruth Ferrero Turrión; Paolo Gerbaudo; Olga Gil García; David Hernández Corrochano; Ariel Jerez Novara; María Caterina La Barbera; Fabio Lupato García; Juan A. Martín Fernández; Ignacio Martínez Martínez; Juan Carlos Monedero; Gema Pastor Albadalejo; Marisa Ramos Rollón; Jorge Resina de la Fuente; Paloma Román Marugán; José Manuel Ruano de la Fuente; Leticia Ruiz Rodríguez; Gema Sánchez Medero; Rubén Sánchez Medero; Oliver Soto Sainz; María Velasco González.

Teoría política	
Referentes	Joaquín Abellán, Mateo Ballester y Andrés de Francisco.
Otro profesorado adscrito	Victor Alonso Rocafort; Benita Benítez Romero; Heriberto Cairo Carou; Santiago Castillo Alonso; Javier Franzé Mudano; Olga Gil García; Fernando Harto de Vera; Aina Dolores López Yáñez; Francisco José Martínez Mesa; Guillermo Santander; Isabel Wences Simón.

² El currículum y trayectoria investigadora del profesorado del Programa está disponible en este listado:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/lineas-de-investigacion>



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Tercera planta – tño.: 913942853. Correo electrónico: gdeps@ucm.es

Geografía política	
Referentes	Heriberto Cairo Carou, María Lois y María González Encinar
Otro profesorado adscrito	Almudena Cabezas González; Rosa de la Fuente Fernández; Sergio C. González García; Pedro Limón López; Breno Marques Bringel; Jerónimo Rios Sierra; Eduardo Sánchez Iglesias; José Antonio Sanz Moreno;

Historia política: ideas, procesos y movimientos	
Referentes	Javier Moreno Luzón, Fernando del Rey Reguillo y Francisco J. Zamora Bonilla.
Otro profesorado adscrito	Gonzalo Álvarez Chillida; Esmeralda Balaguer García; Paula Bruno; Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo; Alberto Cañas de Pablos; Santiago Castillo Alonso; Emmanuel Dalle Mulle; Gregorio de la Fuente Monge; Ana Isabel Fernández Asperilla; Magdalini Fytili; Marcela García Sebastiani; Pedro Carlos González Cuevas; José Miguel Hernández Barral; David A. Jiménez Torres; José Luis Ledesma Vera; Miguel Martorell Linares; Francisco Javier Muñoz Soro; Diego Palacios Cerezales; Alejandro Quiroga Fernández Soto; Daniele Serapiglia; Nigel Townson; Jorge Vilches García.

Relaciones internacionales: dinámicas de cambio en la sociedad global	
Referentes	David García Cantalapiedra, Paloma González Gómez del Miño y José Antonio Sanahuja Perales.
Otro profesorado adscrito	Francisco Aldecoa Luzárraga; Concepción Anguita Olmedo; Isaías Barreñada Bajo; Miguel Ángel Benedicto Solsona; Rafael Bustos García de Castro; Rafael Calduch Cervera; José Miguel Calvillo Cisneros; Kattya Cascante Hernández; José Díaz Lafuente; Felipe Maraña; Gustavo Diaz Matey; Enara Echart Muñoz, María Mercedes Guinea Llorente; Jacqueline Hellman Moreno; David Hernández Martínez; Alice Martini; Javier Morales Hernández; Dayanuvis Tahina Ojeda Medina; Victoria Rodríguez Prieto; Lorena Ruano Gómez; Dolores Rubio García; Xira Ruiz Campillo; José Ángel Sotillo Lorenzo; Susana Raquel De Sousa Ferreira; Laurence Thieux; Francisco Javier Verdes-Montenegro Escánez.



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Tercera planta – tño.: 913942853. Correo electrónico: gdeps@ucm.es

Estructura, duración de los estudios, permanencia y evaluación

Duración de los estudios y permanencia

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de cuatro años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando/a al Programa hasta la presentación de la tesis doctoral. No obstante, previa autorización de la Comisión Académica y por causas debidamente justificadas, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de siete años desde la admisión al Programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Para el alumnado con grado de discapacidad igual o superior a 33%, la duración de los estudios será de seis y nueve años según el tipo de dedicación.

Si no se llegase a presentar la solicitud de depósito de la tesis dentro del citado plazo, la Comisión Académica, previa petición del doctorando/a, podrá autorizar la prórroga de este excepcionalmente por otro año adicional en las condiciones establecidas en el Programa.

A los efectos del cómputo del periodo de permanencia en el programa no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente. Asimismo, el doctorando/a podrá solicitar su baja temporal en el Programa por motivos particulares sobrevenidos por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá estar justificada y se dirigirá a la Comisión Académica, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando/a.

El cambio de la modalidad de tiempo completo a tiempo parcial o viceversa solo se podrá efectuar anualmente, en el momento de la renovación de la tutela académica. Dicho cambio deberá ser autorizado por la Comisión Académica del Programa, previa justificación por parte del doctorando/a de las razones para ello. Además, el presidente de la citada Comisión solicitará, cuando así sea necesario, informe positivo del director/a de la tesis y de su tutor/a.

Estos y otros aspectos referidos a la permanencia se rigen por la [normativa](#) específica adoptada por la UCM. Para el alumnado matriculado en el curso 2022-23 o anteriores se rige por la Normativa de Permanencia en los Estudios de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid; para el alumnado matriculado en el curso 2023-24 y posteriores, por las normas generales de estudios de doctorado de la UCM.

Estructura de los estudios y evaluación anual

- *Asignación de tutor/a y director/a de tesis.* Una vez admitido al Programa de Doctorado, a cada doctorando/a le será asignado un tutor/a por parte de la Comisión Académica, tras considerar su propuesta. Este velará por la relación del



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Tercera planta – tño.: 913942853. Correo electrónico: gdeps@ucm.es

doctorando/a con la Comisión Académica. En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del Programa deberá asignar a cada doctorando/a un director/a de tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el tutor/a asignado. Para solicitar la admisión al Programa, como se indica más adelante, se recomienda vivamente presentar un anteproyecto de tesis ya acordado con una profesor/a del Programa que pueda asumir su dirección. Teniendo en cuenta cada anteproyecto presentado, la Comisión Académica asignará la dirección de la tesis. En los casos en los que por el contenido de la investigación sea necesario contar con una dirección externa al Programa, a propuesta del doctorando/a y de su director/a, y a juicio de la Comisión Académica, se asignará también una codirección.

- *Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI).* Una vez matriculado en el Programa, se abrirá para cada doctorando/a un documento de actividades personalizado a través de la aplicación informática “Registro de Actividades y Plan de Investigación” (RAPI). En él se inscribirán por vía telemática todas las actividades realizadas de interés para el desarrollo del doctorado y en particular las actividades formativas no regladas en las que se participe, a fin de que sean aprobadas por la persona o personas que asuman la tutoría y la dirección de la tesis.
- *Plan de investigación.* Antes de la finalización del primer año el doctorando/a elaborará un Plan de Investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el Programa. Este plan incluirá la metodología a utilizar, los objetivos a alcanzar, los medios a utilizar, la planificación temporal y el plan de formación. El Plan o proyecto debe estar avalado por el tutor/a y el director/a, y contar con el visto bueno de la Comisión Académica del Programa. Al igual que en el caso anterior, se incluirá en la aplicación RAPI.
- *Formación doctoral.* El Programa de Doctorado cuenta con actividades de formación doctoral propias (véase la siguiente sección) que deberán cursar obligatoriamente los doctorandos/as que participen en el mismo. Esas actividades, que se evaluarán conforme a sus procedimientos específicos, se incluirán igualmente en la aplicación RAPI y serán parte de la evaluación anual y final de cada investigador/a doctoral.
- *Seguimiento y evaluación anual.* Anualmente la Comisión Académica evaluará el Plan de Investigación y el registro de actividades de cada doctorando/a, junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor/a y el director/a. Esa evaluación anual se realizará en el mes de julio. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando/a deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, en una convocatoria extraordinaria en el mes de enero, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando/a causará baja definitiva en el Programa.



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Tercera planta – tño.: 913942853. Correo electrónico: gdeps@ucm.es

Actividades de formación doctoral

Junto a la elaboración de la tesis doctoral, el Programa contempla elementos de formación no reglados. Además de los que cada doctorando/a pueda realizar siguiendo las indicaciones de su tutor/a y director/a —asistencia a congresos y seminarios externos, cursos específicos de la Escuela de Doctorado ...—, el Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales organizará las siguientes actividades formativas:

Primer año académico:

Curso Teoría, métodos y técnicas de investigación (30 horas; carácter obligatorio):

Todos los doctorandos/as de nuevo ingreso —tanto a tiempo completo como a tiempo parcial— realizarán en el primer año del Programa un curso introductorio de 30 horas de duración, de contenido eminentemente teórico-metodológico, orientado a la investigación, y con un nivel acorde a las exigencias del doctorado. Este curso tiene carácter obligatorio para los y las estudiantes de nuevo ingreso, no pudiendo posponerse a cursos posteriores, salvo con autorización de la Comisión Académica, tras petición motivada del interesado antes del comienzo de las actividades docentes.

Este curso se desarrollará en sesiones presenciales al inicio del curso académico. Contemplará conocimientos avanzados relativos a los debates teórico- metodológicos y las cuestiones de investigación situadas en las fronteras del conocimiento en las áreas científicas contempladas en el Programa de Doctorado, y sobre ciencia abierta y ciencia ciudadana. Este curso contará con la participación de profesorado del centro, así como con docentes invitados/as de otras universidades, tanto nacionales como internacionales.

Junto con el acceso a esos conocimientos avanzados, el curso pretende facilitar la definición del marco teórico-metodológico del Plan o Proyecto de investigación doctoral que cada doctorando/a habrá de elaborar en el primer año del Programa. También ha de facilitar la inmersión de los doctorandos/as en el Programa, a través del conocimiento y la interacción con su profesorado y con sus pares.

Esta actividad se realizará entre la segunda quincena de noviembre y la primera semana de diciembre de cada curso académico. Las fechas se comunicarán con la antelación debida.

Segundo y tercer año académico:

Seminarios monográficos (30 horas/año y 60 horas en todo el Programa; carácter optativo):

El Programa de Doctorado ofertará al menos un seminario monográfico anual por cada



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Tercera planta – tño.: 913942853. Correo electrónico: gdeps@ucm.es

línea de investigación, con 15 horas de duración en cada seminario, a partir de la especialización, conocimiento experto y aportes de los grupos y proyectos de investigación vinculados a cada línea de investigación del Programa de Doctorado. Cada año se hará pública la oferta de seminarios con antelación suficiente. En cualquier caso, debe estar a disposición de los doctorandos/as al comienzo del curso académico toda la información pertinente: línea que lo propone, objeto temático, profesorado, fechas de las sesiones y procedimiento de evaluación.

Estos seminarios pretenden vincular la investigación avanzada y la investigación doctoral en las temáticas que son objeto de trabajo de cada línea y equipo de investigación del Programa de Doctorado. Se trata de cursos de especialización impartidos por el profesorado integrado en cada uno de los equipos, basados en bibliografía específica y clases magistrales de especialistas integrados en dichas líneas, así como de otros investigadores especializados en cada área, dando cabida a los profesores e investigadores visitantes de relieve que acoge cada año la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Los seminarios incluirán exposiciones y debates, el manejo y lectura de bibliografía de referencia, y el análisis y contrastación de cuestiones de investigación a partir de las temáticas especializadas abordadas.

Cada doctorando/a tendrá que realizar, al menos, dos seminarios monográficos por año, a partir del segundo año de doctorado, alcanzando 60 horas en el conjunto del Programa de Doctorado (cuatro seminarios). Cada doctorando/a podrá elegir aquellos seminarios que sean de mayor interés o relevancia para su proyecto de investigación doctoral, previa autorización de su director/a de tesis, dado que estos seminarios se dirigen principalmente a quienes realicen sus tesis en el marco de esas líneas y equipos. Hasta dos seminarios se podrán sustituir por cursos formativos de la Escuela de Doctorado, que serán convalidados por la Comisión Académica atendiendo al número de horas lectivas, que deberán ser al menos tantas como el o los seminarios monográficos a los que sustituyen.

En el caso de los estudiantes a tiempo completo, estos seminarios se realizarán en el segundo y tercer año del Programa. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial, se podrán distribuir en los tres o cuatro años académicos en los que se cursaría el doctorado. En ambos casos se podrá realizar un máximo de dos cursos por año

Esta actividad se realizará entre la segunda quincena de noviembre y la primera semana de diciembre del curso académico.

Todos los años:

Seminario permanente de investigación doctoral (20 horas. Carácter obligatorio)

Este seminario se realizará al final de cada curso académico, aproximadamente en la primera mitad de junio (1 a 20), con un formato de congreso de investigación, con sus eventuales mesas temáticas. Es de participación obligatoria para el conjunto de los doctorandos/as, y está abierto a la participación como asistentes de otros doctorandos, del



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Tercera planta – tño.: 913942853. Correo electrónico: gdeps@ucm.es

profesorado y del alumnado de la Facultad. Su duración anual se ha estimado en 20 horas. Contempla la presentación con carácter obligatorio de una ponencia o *paper* por cada doctorando/a que sea parte del Programa. En el caso de los doctorandos/as a tiempo completo, se deberá participar, presentando ponencia, al menos en dos cursos diferentes a lo largo de su formación, y se recomienda participar desde el primer año. En el caso de los doctorandos/as a tiempo parcial, se deberá participar, presentando ponencia, en al menos tres cursos diferentes a lo largo de su formación, siendo también posible participar desde el primer año.

Esas ponencias contendrán un avance de la investigación doctoral de cada estudiante, que será comentado por investigadores/as doctores/as del Programa, y sometido a discusión con otros doctorandos/as en las mesas del seminario. Adicionalmente, podrá contemplar la realización de sesiones de discusión de los avances de investigación en cada línea de investigación.

Competencias y capacidades

Conforme a la normativa vigente, y al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), el Programa de doctorado tiene como objetivo desarrollar las siguientes competencias, capacidades y destrezas:

Competencias

- Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Tercera planta – tño.: 913942853. Correo electrónico: gdcps@ucm.es

o el doctorando, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.

Capacidades y destrezas

- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Entidades colaboradoras

- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) Ministerio de la Presidencia
- Escuela Superior de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa
- Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ)
- Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)
- Instituto Complutense de Ciencias de la Administración (ICCA)
- Universidad de Cuenca (Ecuador)
- Universidad Nacional de Colombia
- Alianza “One Europe” (Integrada por la Universidad Complutense y la Freie Universität Berlin; Alma Mater Studiorum - Università di Bologna; University of Edinburgh; Helsingin yliopisto / University of Helsinki; Uniwersytet Jagielloński w Krakowie (Jagiellonian University); KU Leuven; Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne; University College Dublin; Universität Zürich; y Université Paris-Saclay.



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Tercera planta – tño.: 913942853. Correo electrónico: gdeps@ucm.es

Plazas

45 plazas de nuevo ingreso por curso académico, de las que un mínimo de 31 son a tiempo completo, y un máximo de 14 a tiempo parcial.

Perfil de ingreso recomendado

El Programa de doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales se dirige a personas que tienen las siguientes competencias y conocimientos previos:

- Cuenta con conocimientos avanzados en el ámbito de las ciencias sociales, la política, o el sistema de relaciones internacionales, así como conocimientos en la metodología de la investigación social, y una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la iniciación en tareas investigadoras, que generalmente se adquieren en los estudios de grados y másteres universitarios en las áreas de Ciencias Políticas y de la Administración, Relaciones Internacionales, e Historia, así como en los campos de la Sociología, la Economía, las Ciencias de la Información, los estudios jurídicos —derecho internacional, derechos humanos, derecho político y constitucional, derecho del trabajo—, la Geografía, o los Estudios de Desarrollo.
- Cuenta con los conocimientos necesarios de inglés —leído, hablado y escrito (nivel B1)— y, en su caso, puede mostrar conocimientos de otras lenguas que puedan ser útiles de cara a las necesidades específicas de su propuesta o anteproyecto de investigación doctoral. Los estudiantes no hispanohablantes deberán acreditar a través de certificados oficiales un conocimiento de nivel C1 en español de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), que les permita una adecuada participación en el Programa de Doctorado.
- Tiene una propuesta o anteproyecto de investigación consistente con las líneas de investigación del Programa de Doctorado, que de manera preferente se ha acordado con algún docente del mismo.

Otros perfiles de ingreso:

- a) Solicitantes procedentes de otras áreas jurídicas y humanidades.
- b) Solicitantes procedentes de ciencias de la salud o de carreras técnicas.

A los solicitantes que no respondan al perfil de acceso recomendado atendiendo a sus conocimientos previos, por proceder de las arriba indicadas, se les requerirá que demuestren en su Currículum Vitae formación específica en ciencias sociales y/o



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Tercera planta – tño.: 913942853. Correo electrónico: gdcps@ucm.es

experiencia profesional en ámbitos relacionados directamente con ámbitos politológicos, de relaciones internacionales o de intervención social. Una vez admitidos, no se solicitará en ningún caso que se cursen complementos de formación.

Requisitos y criterios de admisión

De carácter general

Los requisitos y criterios de admisión se rigen por las normas de admisión a estudios de doctorado de la UCM (<https://edocorado.ucm.es/admision>).

En cuanto a estudios previos, conforme al artículo 6 del RD 99/2011, con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos de acuerdo con el RD 576/2023:

- a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, [previa comprobación](#) por la Universidad Complutense de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- d) Estar en posesión de otro título de doctorado.



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Tercera planta – tño.: 913942853. Correo electrónico: gdeps@ucm.es

Específicos del Programa

- Adecuación al perfil de ingreso recomendado.
- Expediente académico.
- Formación, experiencia investigadora, y en su caso, experiencia laboral relevante para el Programa de Doctorado.
- Calidad y relevancia del anteproyecto de investigación doctoral, y, con carácter preferente, que sea respaldado por profesorado del Programa susceptible de asumir su dirección.
- Conocimientos de idiomas: se valorará que se cuente con conocimientos suficientes de inglés y, en el caso de estudiantes de habla no hispana, se requerirán conocimientos de lengua española. Se valorarán positivamente los conocimientos de otras lenguas, en especial de aquellas que se relacionen directamente con el objeto de estudio y, en su caso, con las exigencias de acceso a las fuentes o trabajo de campo del anteproyecto de investigación doctoral. Dichos conocimientos deberán acreditarse mediante un certificado oficial –C1 de español para estudiantes no hispanohablantes, B1 para inglés– pudiendo estar sujetos a comprobación adicional mediante una entrevista).
- Motivación e interés hacia el Programa de Doctorado y sus líneas de investigación.

Valoración de las solicitudes

La Comisión Académica es el órgano facultado para la valoración de las solicitudes de admisión al Programa. Dicha Comisión está integrada por la persona a cargo de la coordinación académica, por profesorado doctor de trayectoria investigadora acreditada que participe en el mismo, así como representantes de los organismos públicos y privados de investigación con los que el Programa ha establecido los correspondientes convenios de colaboración, y será propuesta por la Junta del Centro. En dicha Comisión están representadas, de manera equilibrada, las distintas líneas de investigación y áreas de conocimiento que integran el Programa (Ciencia Política y de la Administración, Historia Política. Ideas, procesos y movimientos, Teoría Política, Geografía política, y Relaciones Internacionales).

En la definición y ponderación de los criterios de admisión se ha tenido presente la normativa de la UCM (accesible en <https://doctorado.ucm.es/admision>), que establece que la trayectoria académica y la formación de las personas solicitantes se valorará con un mínimo del 50% de la puntuación, y la calidad y adecuación del proyecto a las líneas de investigación se valorará como mínimo con el 30% de la puntuación. En el criterio referido a la calidad y relevancia del anteproyecto de investigación doctoral se valorará que cuente con el respaldo y/o haya sido acordado previamente con un profesor/a del



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Tercera planta – tño.: 913942853. Correo electrónico: gdeps@ucm.es

Programa.

Ponderación de los criterios de admisión

Criterios	Valoración
Adecuación al perfil de ingreso recomendado	15 puntos máximo
Expediente académico	30 puntos máximo
Currículum Vitae	15 puntos máximo
Calidad y relevancia del anteproyecto de investigación doctoral	20 puntos máximo
Conocimiento de idiomas	10 puntos máximo
Motivación e interés	10 puntos máximo

En el proceso de admisión primarán los principios de mérito, igualdad y capacidad. En cualquier caso, existe una comisión de reclamaciones dependiente del Vicerrectorado con competencias en postgrado (véase: <https://edocorado.ucm.es/admision>).

Documentación requerida

Los/as solicitantes aportarán la siguiente documentación, digitalizada en formato pdf, con carácter obligatorio, para su valoración por parte de la Comisión Académica del Programa:

- Impreso de solicitud, conforme al modelo que se puede [descargar](#) en la web del Programa, especificando líneas de investigación a las que solicita adscribir su propuesta de investigación; exposición de motivos del solicitante, especificando las motivaciones, expectativas y objetivos académicos y/o profesionales a alcanzar con la investigación doctoral; y propuesta, en su caso, de director/a de tesis doctoral, y justificación de la misma³.
- Anteproyecto de investigación doctoral, también a incluir en el impreso de solicitud.
- Currículum vitae en formato normalizado (CVN) (Editor disponible en <https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>)

³ Esta propuesta deberá ser de un profesor/a integrado en una línea de investigación del Programa, conforme a los listados incluidos en este documento. De no ser así, deberán exponerse los motivos que con carácter excepcional justifican dicha propuesta.



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Tercera planta – tño.: 913942853. Correo electrónico: gdeps@ucm.es

- Expediente académico.
- Trabajo Fin de Máster (TFM), en su caso.
- Informes y referencias académicas: en el caso de los solicitantes procedentes de posgrados impartidos en la Facultad, una carta-informe del tutor/a del TFM y de uno de los profesores/as del Máster; en el caso de los solicitantes procedentes de otros centros, se aportarán dos informes o referencias externas.
- En el caso de solicitarse la admisión a tiempo parcial, se deberá aportar una motivación razonada y, en su caso, documentada de dicha solicitud.
- Si la titulación de procedencia se ha obtenido en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior, autorización del Rectorado para cursar el doctorado en la UCM, o en su defecto, resguardo de haberla solicitado, hasta que ésta se haya obtenido⁴. Dado que la obtención de dicho permiso supone plazos considerables, se recomienda que se solicite con la suficiente antelación, pues sin ella no será posible la matrícula, aun en el caso de haber sido admitido/a.
- Certificado de idioma español –al menos C1– en el caso de estudiantes que no lo tengan como lengua materna.
- Certificado de inglés para todas/os los estudiantes –al menos B1– y, en su caso, certificación de conocimientos en otras lenguas como mérito a valorar.

Esta documentación se enviará a través de la aplicación informática accesible en la siguiente dirección: <https://edocorado.ucm.es/admision>

La Comisión Académica podrá realizar, con carácter facultativo, una entrevista a los/as solicitantes para conocer y valorar con mayor criterio su trayectoria, motivación, objetivos, aptitudes y conocimiento de idiomas.

Se insta a los/as solicitantes a que la elaboración del anteproyecto se realice en contacto con alguno de los/as profesores/as del Programa que, además, pueda hacerse cargo de tutorizar al alumno/a y asumir, en su caso, la dirección de su tesis

Estudiantes con discapacidad

El Programa ha previsto mecanismos de apoyo y asesoramiento para evaluar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos para estudiantes con discapacidad a través de la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad (OIPD) y sus servicios de apoyo, que se describen en la guía de apoyo

⁴ Esta autorización se solicitará en el Negociado de Convalidaciones (Edificio de Estudiantes). Más información en <https://edocorado.ucm.es/estudiantes-con-titulacion-extranjera>



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Tercera planta – tño.: 913942853. Correo electrónico: gdcps@ucm.es

que puede descargarse en este enlace: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2016-04-25-3-2015-10-21-Gu%C3%ADa%20por%20discapacidades.pdf>

Tasas de matrícula y tutela académica

Las tasas de matrícula, tutela académica anual, y de defensa de tesis están reguladas por la normativa de precios públicos del gobierno de la Comunidad de Madrid. Pueden consultarse en este enlace: <https://www.ucm.es/informacion/precios-doctorado>

Información de contacto

Dirección y localización:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Campus de Somosaguas, Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid

Localización: <https://maps.app.goo.gl/qzTsWcM2nA5v11mN7>

Página web

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rii/>

Coordinación académica del Programa: docpari@ucm.es

Oficina de Doctorado: gdcps@ucm.es. Teléfono (+34) 913942804.

Personas de contacto: María Escolá y Beatriz Arroyo.

Horario de atención a estudiantes: mañanas de lunes a viernes de 12:00 a 14:00; tardes: martes de 15:30 a 17:00. (Tercera planta)

Secretaría de Alumnos: secre.alumnos@cps.ucm.es. Teléfono 913942853

AVISO: en caso de necesidad de contactar personalmente, antes de dirigirse al vicedecano o al coordinador académico, por favor dirigirse primero a la Oficina de Doctorado o, si es cuestión relacionada con matrículas o pagos, a la Secretaría de Alumnos.